

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48036/2011

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 569/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución N° 569/12 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Departamento de Estadística y Matemática, Área: Estadística, Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial, Asignación Principal: Estadística III.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución, la cual forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.




Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1277



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

19° Ord.
EXP-UNC:0048036/2011



RESOLUCION N° 569/2011

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.), particularmente en su Art. 2° respecto a la elaboración de un plan de trabajo y las normas complementarias de la Ordenanza N° 341/90 de esta Facultad respecto a la realización de concursos para la designación de Profesores Regulares;

Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada a tales efectos por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la misma especifica Área, Orientación y Asignación Principal a concursar, cargos y dedicación;

Que, asimismo, acompaña la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso;

Que se consignan también los nombres de los Observadores Titulares y Suplentes en representación de los Estudiantes y los Graduados, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341/90;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto, con las especificaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución.

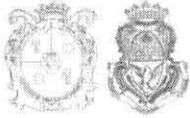
Art. 2°.- Elevar para su aprobación al Honorable Consejo Superior, la nómina de Profesores Titulares y Suplentes que actuarán como Jurado en el respectivo concurso.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Dr. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS



19º Ord.
EXP-UNC:0048036/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas



Anexo – Resolución HCD N° 569/2011

Llamado a Concurso para la provisión de cargos de Profesores Ordinarios
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICA

I. Area: Estadística

1. Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial

1.1. Asignación Principal: Estadística III

- Cargo: Uno de Profesor Adjunto –Cod. 111-
Dedicación: Simple
Ocupado interinamente por: Lic. Luis Marcelo Florensa

Jurado:

Titulares:	Dr. Fernando Ferrero	(UNC) –
	Dra. Margarita Díaz	(UNC) –
	Dra. Lila Ricci	(UNMdP) –
Suplentes:	Dr. Roberto Félix Giuliadori	(UNC) –
	Lic. Nidia Blanch	(UNC) –
	Dra. Ángela Magdalena Diblasi	(UN Cuyo) –

Observadores Egresados:

Titular:	Lic. María Alejandra Rossi	DNI N° 32.934.969 –
Suplente:	Lic. Estefanía Marisel Becerra	DNI N° 32.456.610 –

Observadores Alumnos:

Titular:	Sr. Alan Ozog Brajovich	Leg. N° 33548839 –
Suplente:	Srta. María Florencia Constantino	Leg. N° 33598157 –